

ANEXO I. MODIFICACIONES A LA PROGRAMACIÓN QUE SE LLEVARÁN A CABO EN PREVISIÓN DE LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE PUDIERAN ACONTECER ANTE UNA POSIBLE CRISIS SANITARIA.

1. FORMACIÓN PRESENCIAL.

No se realizarán modificaciones a la programación salvo en los aspectos indicados en la misma. Previendo que existe la posibilidad de cambiar de tipo de formación en cualquier momento, desde el inicio de curso se establecerá comunicación, tanto con los alumnos como con sus familias, a través de la plataforma EducamosCLM (antes Papás 2.0), y se iniciará el uso de las aulas virtuales disponibles en esta plataforma.

2. FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL.

En caso de tener que pasar a una formación semipresencial no se considera necesario realizar cambios en lo programado en relación con los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, así como tampoco en los sistemas de evaluación y calificación del alumnado.

El medio de información con el alumnado y familias será, como en la formación presencial, la plataforma EducamosCLM (antes Papás 2.0), y los recursos utilizados, los mismos que en la formación presencial, ya que en esta modalidad de formación se tiene previsto utilizar las aulas virtuales como medio de entrega de trabajos y como medio para facilitar materiales a los alumnos.

La organización de actividades se modificará en cada grupo según las necesidades, de forma que cada profesor en su programación de aula dedicará las clases presenciales a las actividades que requieran explicaciones y mayor apoyo del profesor, mientras que los alumnos realizarán actividades que se considera que pueden realizar de forma autónoma los días que se quedan en casa. En el supuesto caso en el que todos los alumnos de un grupo se pudiesen conectar a través de videoconferencia con la clase presencial, no sería necesario modificar la programación de aula.

Desde el principio del curso en las materias impartidas por el departamento de Tecnología se usan las TIC, de la forma indicada en la programación, por lo que su uso no supone una modificación de lo programado en el supuesto de una formación semipresencial.

3. FORMACIÓN NO PRESENCIAL.

En caso de tener que pasar a una formación no presencial se considera necesario realizar cambios en lo programado en relación con los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, así como también en los sistemas de evaluación y calificación del alumnado. En relación con los contenidos, se considerarán básicos todos aquellos así indicados en la programación, a excepción de aquellos en los que para poder desarrollarlos se necesite la manipulación de materiales y herramientas por parte de los alumnos, y aquellos en los que sea necesario que los alumnos trabajen en grupo para realizar el diseño y la construcción de un objeto físicamente, que no se considera que puedan desarrollarse adecuadamente sin la presencia de los alumnos presencialmente en las aulas.

Dado que para evaluar las materias impartidas por el departamento de Tecnología se utilizan diferentes instrumentos de evaluación, no solo exámenes, se dará prioridad a estos instrumentos por encima de los exámenes, así, aquellos estándares en los que se tenía previsto evaluar a través de pruebas escritas, cabe la posibilidad de sustituir este instrumento por otro, que asegure una evaluación y calificación justa y efectiva de los aprendizajes del alumnado.

Para la calificación del alumnado la nota se calculará de acuerdo con lo establecido en la programación, y dado que no se alcanzaría el 100% de la nota al no poder evaluar todos los estándares, se calcularía la nota correspondiente al porcentaje de estándares desarrollados.

El medio de información con el alumnado y familias será la plataforma EducamosCLM (antes Papás 2.0), y los recursos utilizados, los mismos que en la formación presencial, ya que en esta modalidad de formación se tiene previsto utilizar las aulas virtuales como medio de entrega de trabajos y como medio para facilitar a los alumnos materiales. Además, se podrá utilizar Teams para realizar videoconferencias con los alumnos.

Desde el principio del curso en las materias impartidas por el departamento de Tecnología se usan las TIC, de la forma indicada en la programación, por lo que su uso no supone una modificación de lo programado en el supuesto de una formación no presencial, pero sí supondría un incremento en su uso y un cambio en las actividades que se realizan con los alumnos, ya que de acuerdo con lo indicado en las orientaciones recogidas en el Anexo I de la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, no es recomendable reproducir los horarios presenciales en el modelo no presencial, por lo que es conveniente acordar el diseño y la cantidad de actividades y tareas. Puede resultar efectivo proponer una temporización común de

actividades de grupo, tomando en consideración los distintos ritmos de aprendizaje. Por lo tanto, cada profesor modificará las actividades de acuerdo con las necesidades de cada uno de sus grupos.

En cualquier caso, tanto los alumnos como las familias serán informados de los acuerdos adoptados en relación con el seguimiento del trabajo de los alumnos, de forma que el profesorado pueda anticipar cualquier posible dificultad con anterioridad a la aplicación de dichos acuerdos.

4. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

En el caso en que el alumnado por motivos de salud o de aislamiento preventivo no puedan asistir con carácter presencial a las clases, el profesorado le proporcionará el plan de trabajo correspondiente, donde se le indicará qué debe realizar, cómo y de qué forma se establecerá la comunicación entre alumno y profesor, así como con la familia, que en cualquier caso se realizará a través de EducamosCLM y las aulas virtuales disponibles en esta plataforma.